

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN COMO CAPACITADOR INDEPENDIENTE
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Descripción	 <p>Las personas naturales que fueron calificados por SETEC para brindar servicios de capacitación como capacitadores independientes pueden incrementar los temas aprobados para cubrir los requerimientos de más usuarios.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales que han sido calificadas por SETEC como capacitadores independientes para brindar servicios de capacitación en las áreas y especialidades establecidas en la resolución otorgada.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de ampliación a la calificación como Capacitador Independiente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener la calificación como capacitador independiente Título universitario o certificación por competencias laborales debidamente registrados en Senescyt relacionados a los cursos que desea habilitar Experiencia específica en el área en la cual desea capacitar, de al menos 8 meses Ingreso al portal web www.cualificaciones.gob.ec Rendir la evaluación de conocimientos
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar al portal de SETEC: http://portal.setec.gob.ec/setec-capacitadores-independientes-web/login.jsf Registrar información (datos generales y visualizar Títulos Académicos obtenidos y Certificación por Competencias Laborales, que corresponderán a la información registrada en el Senescyt) Ingresar su experiencia profesional que corresponda como mínimo a ocho (8) meses Seleccionar y aplicar a los cursos ofertados por la SETEC. Escoger la fecha y hora para rendir la evaluación en línea

6. Descargar la resolución de la ampliación de la calificación de capacitador independiente

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención en línea en la página web institucional: <http://portal.setec.gob.ec/setec-capacitadores-independientes-web/login.jsf>

Horario de Atención: 24 horas, 7 días a la semana

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. 35.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Paula Miranda
Correo Electrónico: pmiranda@setec.gob.ec
Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	0